



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de
Ancash



CONVOCATORIA N°010-2023-DREA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO
LEGISLATIVO 1057 (CAS) PARA LA SEDE DE
LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
ANCASH PERIODO 2023

**PERU****Ministerio de
Educación****Gobierno
Regional de
Ancash****Dirección Regional
de Educación de
Ancash**

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto contratar bajo el Régimen de Contratación Administrativa del Servicio regulado por el Decreto Legislativo N°1057, los servicios de un (01) Especialista en Presupuesto, un (01) Especialista en Sistemas Informáticos de RR.HH. y (01) Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios, para que brinden servicios en la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Ancash, para el año 2023.

1.2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Dirección Regional de Educación de Ancash es la encargada de la conducción del proceso de selección en todas sus etapas, y estará a cargo del comité de evaluación, en función al servicio convocado, integrado por miembros de las oficinas u órganos involucrados.

1.3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "Régimen CAS") y su modificatoria.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM-Reglamento del Derecho Legislativo N°1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen del Decreto Legislativo N°1057 y Otorga Derechos Laborales
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia de Tribunal Constitucional recaída en expediente N°000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

1.4. PLAZAS CONVOCADAS

Las plazas vacantes cuentan con certificación presupuestal y son convocadas para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios" en la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Ancash y son las siguientes:

CARGO	REM. MENSUAL	OFICINA U ÓRGANO
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	3,064.19	DGI
ESPECIALISTA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE RR.HH.	3,064.19	ADMINISTRACIÓN
ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	4,000.00	ADMINISTRACIÓN



PERU

Ministerio de
EducaciónGobierno
Regional de
AncashDirección Regional
de Educación de
Ancash

II. PERFIL DE LOS PUESTOS.

2.1.1. CARGO: Especialista en Presupuesto

ACTIVIDAD	Acciones Centrales
INTERVENCIÓN	Gestión Administrativa
PUESTO	Especialista en Presupuesto
DEPENDI	Director de Sistema Administrativo III - DGI
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres (03) años de experiencia general en el sector público y/o privado <p>Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia específica en el cargo y/o afines
Habilidades	Liderazgo, Capacitación, Asesoramiento, Organización, Elaboración documentaria, Monitoreo, Manejo de conflictos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de las Carreras de Administración, Contabilidad, Economía.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Pública y Presupuesto Público. Sistema Nacional de Presupuesto. Sistemas Administrativos del estado, SIAF-SP y otras herramientas de administración financiera.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Elaborar, ejecutar, validar y supervisar la planificación estratégica y presupuestal de la DRE Ancash de acuerdo a la normatividad vigente, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad	
a)	Realizar el seguimiento de la Ejecución presupuestal de la planilla de pensiones de la DRE Ancash.
b)	Realizar el seguimiento presupuestal financiero de las Metas Físicas de la DRE Ancash.
c)	Analizar solicitudes de modificatorias presupuestales de las diferentes áreas de la entidad
d)	Realizar el seguimiento Presupuestal a las áreas de la DRE Ancash que participan en los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados (PPR)
e)	Asesorar a las áreas de la DRE Ancash en el proceso de elaboración del presupuesto
f)	Revisar y aprobar el presupuesto asignado para el personal de los Instituciones Educativas Públicas, a fin de consolidar e integrar el presupuesto de la DRE Ancash
g)	Administrar la asignación del gasto por genéricas del gasto y fuentes de financiamiento, en coordinación con las áreas de la DRE Ancash, para velar por el uso del presupuesto
h)	Elaborar informes sobre los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación del presupuesto de la DRE Ancash, con la finalidad de informar sobre el desempeño de la gestión
i)	Registro de la Notas modificatorias y seguimiento de la aprobación.
j)	Elaborar informes de certificación de crédito presupuestario
k)	Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior relacionado a la misión del puesto
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Educación de Ancash
Duración del contrato	El contrato entra en vigencia a partir del 26 de mayo hasta el 31 de diciembre 2023
Contraprestación mensual	S/3,064.19 (Tres mil sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas

2.1.2. CARGO: Especialista en Sistemas Informáticos de RR.HH.

ACTIVIDAD	Acciones Centrales
INTERVENCIÓN	Gestión Administrativa
PUESTO	Especialista en Sistemas Informáticos de RR.HH.
DEPENDI	Especialista Administrativo II - Personal
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General:



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



	<ul style="list-style-type: none"> Tres (03) años de experiencia general en el sector público y/o privado Específica: <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia específica en administración de Sistemas Informáticos de Recursos Humanos (Nexus, Sistema Biométrico)
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de análisis, organización, Planificación y Control. Disposición para el trabajo en equipo, bajo Presión. Orientación y Aptitud de servicio al ciudadano, ética profesional, valores, solidaridad, honradez y compromiso organizacional. Orientación al logro, vocación de servicio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería de Sistemas y/o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos <ul style="list-style-type: none"> Manejo de Sistemas informáticos de Recursos Humanos (Nexus, Sistema Biométrico) Gestión de recursos humanos Ley N°30512, Ley N°29994, D.L. N°276, D.L. N°1057 Ofimática Nivel Avanzado.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Gestionar y actualizar el Sistema de Administración de Control de Plazas Nexus de Nivel Superior, realizar reportes del Sistema Biométrico para el control de personal en la DRE Ancash	
a)	Actualización del sistema NEXUS con los actualizadores enviados por el MINEDU
b)	Generación y Registro de Resolución de Cuadro de Horas de los Institutos (IESTP, IESPP, EESP, ESFA) pertenecientes a la DRE ANCASH
c)	Generación y Registro de Resolución de Cuadro de Horas de los Institutos (IESTP, IESPP, EESP, ESFA) pertenecientes a la DRE ANCASH
d)	Generación y registro de Resoluciones de Contratos de Docentes de la ley N°30512, Contrato de Personal Administrativo CAS y 276.
e)	Generación y registro de Resoluciones Directorales Regionales de Encargaturas de Gestores Pedagógicos y Directores Generales de IESTP, IESPP, EESP y ESFA
f)	Generación de Resoluciones Beneficios Sociales (ATS, CTS, SLS) para docentes de la Ley 30512, así como la remisión de las mismas a la DISERTPA y DIFOID correspondientemente
g)	Generación de Resoluciones de Designación de Director de Ugel (en coordinación con la DITEN)
h)	Registro de movimientos de personal (rotación, reasignación, destaqués, permutas) en el Sistema Nexus
i)	Generación de reportes de plazas para procesos de contrato, encargatura, etc.
j)	Registro (altas y bajas) de personal en el Sistema Biométrico de la Sede Administrativa de la DRE Ancash
k)	Generación y consolidado de reportes del Sistema Biométrico en la Sede Administrativa de la DRE Ancash
h)	Elaboración de Informes Técnicos y otras actividades que le asigne su jefe inmediato y demás superiores.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Educación de Ancash
Duración del contrato	El contrato tiene vigencia a partir del 26 de mayo hasta el 31 de diciembre 2023
Contraprestación mensual	S/ 3,064.19 (Tres mil sesenta y cuatro con 19/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas

2.1.3. CARGO: Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

ACTIVIDAD	Acciones Centrales
INTERVENCIÓN	Gestión Administrativa
PUESTO	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios
DEPENDE	Jefe de la Oficina de Administración
PERFIL DEL PUESTO	

**PERU****Ministerio de Educación****Gobierno Regional de Ancash****Dirección Regional de Educación de Ancash**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: -Experiencia Laboral General en el sector público y/o privado no menor a tres (03) años. Específico: -02 años de Experiencia específica en Procedimientos Administrativos Disciplinarios
Habilidades	Liderazgo, Capacitación, Asesoramiento, Organización, Elaboración documentaria, Monitoreo, Manejo de conflictos y toma de decisiones.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	-Título Profesional de Abogado
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Diplomado, Cursos o Capacitaciones en: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho laboral y público • Derecho administrativo y procedimientos disciplinarios • Normatividad vinculada a la Gestión de Recursos Humanos.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Atender los requerimientos de procesos administrativos disciplinarios de docentes de la Ley 30512, personal administrativo y servidores CAS, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (COPROA) de modo que permita a la entidad investigar las presuntas faltas administrativa de los servidores en el marco de las normas vigentes que correspondan.	
a)	Desarrollar acciones para atender las denuncias ingresadas a COPROA y la Secretaría Técnica de las autoridades del PAD.
b)	Conocimiento sobre el régimen disciplinario y/o procedimiento sancionador de la Ley del Servicio Civil
c)	Normativa del Sector Educación.
d)	Desarrollar acciones para atender las denuncias ingresadas al CPPADD
e)	Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresen al SIMEX
f)	Velar por la resolución de casos de procesos administrativos pendientes.
g)	Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresen a la COPROA y la Secretaría Técnica del PAD.
h)	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato superior
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Educación de Ancash
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del 26 de mayo hasta el 31 de diciembre 2023
Contraprestación mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas

III. DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación curricular de los postulantes, será efectuado de acuerdo a los siguientes criterios que fueron establecidos en coordinación con los jefes de áreas usuarias convocadas:



PERU

Ministerio de
EducaciónGobierno
Regional de
AncashDirección Regional
de Educación de
Ancash

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR : Especialista en Presupuesto

Nombre de postulante: _____

Fecha: _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN					Puntaje obtenido
Criterio	Descriptor	Criterio de asignación de puntaje	Puntaje máximo	Puntaje mínimo	
a. Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Formación en las Carreras Profesionales de Contabilidad, Economía, Administración. (Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)	Título Universitario: 18 puntos	18	14	
		Bachiller Universitario: 16 puntos			
		Egresado Universitario: 14 puntos			
b. Conocimiento / Cursos y/o programas de especialización (Expedidos y auspiciados por Universidad y/o Entidad del sector Educación)	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Administración Pública. Capacitación en Presupuesto. Capacitación en SIAF. Capacitación en Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA. Estudios de Especialización relacionados con el cargo (Puntaje acumulativo) 	01 punto por cursos, talleres y/o programas (mayor a 12 y menor a 24 horas)	12	08	
		02 puntos por cursos, talleres y/o programas (mayor o igual a 24 y menor de 120 horas)			
		04 puntos por cursos, talleres, programas y/o diplomados (mayor o igual a 120 horas)			
	Cursos, Talleres y/o Programas de Especialización en computación, Ofimática y/o afines (Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)	Nivel Básico: 03 puntos	05	03	
		Nivel intermedio: 04 puntos			
		Nivel Avanzado: 05 puntos			
c. Experiencia Laboral	<u>Experiencia General</u> (*incluye experiencia específica) Mínimo (03) años de experiencia general en el sector público o privado (Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)	Mayor o igual a 03 años y menor a 04 años: 06 puntos	10	06	
		Mayor o igual a 04 años y menor a 05 años: 07 puntos			
		Mayor o igual a 05 años y menor a 06 años: 08 puntos			
		Mayor o igual a 06 años y menor a 07 años: 09 puntos			
		Mayor o igual a 07 años a más: 10 puntos			
	<u>Experiencia Específica</u> Mínimo un (01) año de experiencia específica en el cargo. (Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)	Mayor o igual 01 y menor a 02 años: 05 puntos	15	5	
		Mayor o igual a 02 años y menor a 03 años: 10 puntos			
	Mayor a 03 años: 15 puntos				
TOTAL DE PUNTAJE			60	36	

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE ENTREVISTA ES DE 36 PUNTOS
 EL POSTULANTE QUE NO ALCANCE EL PUNTAJE MÍNIMO, SERÁ DESCALIFICADO Y DECLARADO NO APTO.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR : Especialista en Sistemas Informáticos de RR.HH.

Nombre de postulante: _____

Fecha: _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Criterio	Descripción	Criterio de asignación de puntaje	Puntaje máximo	Puntaje mínimo	Puntaje obtenido
a. Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Formación en las Carreras de Ingeniería Informática, Ingeniería de Software Ingeniería de Sistemas y/o afines. (Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo) 	Título Universitario: 18 puntos	18	14	
		Bachiller Universitario: 16 puntos			
		Egresado Universitario: 14 puntos			
b. Conocimiento / Cursos y/o programas de especialización	Cursos, Talleres y/o Programas o Diplomados en Sistema de Administración y Control de Plazas Nexus (Puntaje acumulativo)	01 punto por cursos, talleres y/o programas (mayor a 12 y menor a 24 horas)	12	08	
		02 puntos por cursos, talleres y/o programas (mayor o igual a 24 y menor de 120 horas)			
		04 puntos por cursos, talleres, programas y/o diplomados (mayor o igual a 120 horas)			
	Cursos, Talleres y/o Programas de Especialización en Ofimática. (Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)	Nivel Básico: 03 puntos	05	03	
		Nivel Intermedio: 04 puntos			
		Nivel Avanzado: 05 puntos			
c. Experiencia Laboral	Experiencia General (*incluye experiencia específica) Mínimo (03) años de experiencia general en el sector público o privado (Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)	Mayor o igual a 03 años y menor a 04 años: 06 puntos	10	06	
		Mayor o igual a 04 años y menor a 05 años: 07 puntos			
		Mayor o igual a 05 años y menor a 06 años: 08 puntos			
		Mayor o igual a 06 años y menor a 07 años: 09 puntos			
		Mayor o igual a 07 años a más: 10 puntos			
	Experiencia Específica Mínimo un (01) año de experiencia específica en el cargo. (Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)	Mayor o igual 01 y menor a 02 años: 05 puntos	15	05	
		Mayor o igual a 02 años y menor a 03 años: 10 puntos			
TOTAL DE PUNTAJE			60	36	

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE ENTREVISTA ES DE 36 PUNTOS
 EL POSTULANTE QUE NO ALCANCE EL PUNTAJE MÍNIMO, SERÁ DESCALIFICADO Y DECLARADO NO APTO.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR: Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

Nombre de postulante: _____

Fecha: _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Criterio	Descriptor	Criterio de asignación de puntaje	Puntaje máximo	Puntaje mínimo	Puntaje obtenido
a. Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Abogado. <u>(Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)</u> 	Grado de doctorado: 18 puntos	18	14	
		Egresado de doctorado: 17 puntos			
		Grado de Maestría: 16 puntos			
		Egresado de Maestría: 15 puntos			
		Título Universitario: 14 puntos			
b. Conocimiento / Cursos y/o programas de especialización	Diplomado, Cursos o Capacitaciones en: <ul style="list-style-type: none"> Derecho laboral y público Derecho administrativo y procedimientos disciplinarios Normatividad vinculada a la Gestión de Recursos Humanos. <u>(Puntaje acumulativo)</u>	01 punto por cursos, talleres y/o programas (mayor a 12 y menor a 24 horas)	12	08	
		02 puntos por cursos, talleres y/o programas (mayor o igual a 24 y menor de 120 horas)			
		04 puntos por cursos, talleres, programas y/o diplomados (mayor o igual a 120 horas)			
	Cursos, Talleres y/o Programas de Especialización en Computación, Ofimática, Excel, y/o afines. <u>(Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)</u>	Nivel Básico: 03 puntos	05	03	
		Nivel Intermedio: 04 puntos			
		Nivel Avanzado: 05 puntos			
c. Experiencia General	<u>Experiencia General</u> (*incluye experiencia específica) Mínimo (03) años de experiencia general en el sector público o privado <u>(Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)</u>	Mayor o igual a 03 años y menor a 04 años: 06 puntos	10	6	
		Mayor o igual a 04 años y menor a 05 años: 07 puntos			
		Mayor o igual a 05 años y menor a 06 años: 08 puntos			
		Mayor o igual a 06 años y menor a 07 años: 09 puntos			
		Mayor o igual a 07 años a más: 10 puntos			
	<u>Experiencia Específica</u> Mínimo un (02) años de experiencia específica en el cargo. <u>(Puntaje excluyente, solo se asigna el máximo)</u>	Mayor o igual 02 y menor a 03 años: 05 puntos	15	5	
		Mayor o igual a 03 años y menor a 04 años: 10 puntos			
Mayor a 04 años: 15 puntos					
TOTAL DE PUNTAJE			60	36	

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE ENTREVISTA ES DE 36 PUNTOS
 EL POSTULANTE QUE NO ALCANCE EL PUNTAJE MÍNIMO, SERÁ DESCALIFICADO Y DECLARADO NO APTO.

**PERU****Ministerio de Educación****Gobierno Regional de Ancash****Dirección Regional de Educación de Ancash****IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
01	Conformación del Comité de Evaluación y aprobación de bases.	Del 24 de abril al 03 mayo.	Dirección – O. Administración
03	Publicación de la convocatoria en “Talento Perú” y la página de la DRE Ancash	Del 04 de mayo al 17 de mayo.	Comité Evaluador – O. de Personal
04	Presentación de expedientes para las plazas ofertadas.	Del 18 de mayo al 19 de mayo.	Postulantes – Mesa de Partes Presencial de la DREA
06	Evaluación de expedientes	Del 22 de mayo al 23 de mayo.	Comité Evaluador de la DREA.
07	Publicación de resultados preliminares.	23 de mayo (A partir de las 6 pm)	Comité Evaluador de la DREA.
08	Presentación de reclamos	24 de mayo (Desde las 09:00 am a 01:00 pm)	Comité Evaluador de la DREA.
09	Absolución de reclamos	24 de mayo (Desde las 02:30 pm a 05:30 pm)	Comité Evaluador de la DREA.
10	Publicación de resultados	24 de mayo (A partir de las 6 pm)	Comité Evaluador de la DREA.
11	Entrevista personal a los postulantes aptos	25 de mayo (según horario a publicar)	Comité Evaluador de la DREA.
12	Publicación de resultados finales en la página WEB Institucional de la DREA.	25 de mayo (a partir de las 6 pm)	Comité Evaluador de la DREA.
13	Adjudicación	26 de mayo	Comité Evaluador de la DREA.
14	Suscripción de contratos	26 de mayo	Comité Evaluador – O. Administración.

V. DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) La presentación de las propuestas es con FUT dirigido al Director Regional de Educación en las fechas y horas establecidas según cronograma. (Los datos a consignar deben estar llenados con letra imprenta).
- b) Los postulantes remitirán su Currículo Vitae debidamente documentado, ordenado, foliado en cada una de sus hojas a la Sede Central de la Dirección Regional de Educación de Ancash.
- c) La presentación es a través mesa de partes presencial, en el siguiente orden:
 - Solicitud dirigida al Director de la DRE Ancash
 - Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, ni judiciales, entre otros (Anexo 1)
 - Copia legalizada del DNI.
 - Curriculum Vitae (según la ficha de evaluación)
 - ✓ Formación académica
 - ✓ Conocimiento, cursos y/o capacitaciones
 - ✓ Experiencia laboral y específica



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de
Ancash



VI. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión Evaluadora.
- Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal institucional de la DRE Ancash.
- El proceso de selección de personal consta de dos (2) etapas.

- Evaluación Curricular
- Entrevista Personal

a) Primera Etapa: Evaluación Curricular

El postulante presentará todos los Anexos y su Currículum Vitae Documentado, el día especificado en el cronograma. La documentación presentada en el Currículo vitae deberá de cumplir con todos los requisitos mínimos especificados en los Términos de Referencia. El puntaje máximo en esta etapa es de sesenta (60) puntos.

b) Segunda Etapa: Entrevista.

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias; y estará a cargo de la Comisión Evaluadora. El puntaje máximo en esta etapa es de cuarenta (40) puntos.

c) De las Bonificaciones.

- ✓ Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- ✓ Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de Personas con Discapacidad.
- ✓ Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de su postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. El no registro de esta condición en la Ficha de Postulante y/o la no presentación de dicho documento en la etapa correspondiente significará no tener derecho a la referida bonificación y no podrá ser materia de subsanación alguna.

d) Resultado Final del Proceso de Selección.

- El Resultado final del Proceso de Selección se publicará en la página institucional de la DRE Áncash en la sección de convocatorias (<https://www.dreancash.gob.pe/convocatorias>), según cronograma.

e) Contratación

Duración:

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contando desde el día siguiente de su adjudicación hasta el 31 de diciembre.

- ✓ Concluido el proceso de contratación, los postulantes que no hayan sido seleccionados podrán recoger sus propuestas técnicas en la Oficina de Personal en un plazo no mayor de 05 días hábiles, caso contrario procederán a ser destruidos.
- ✓ Los postulantes GANADORES, en la fecha de adjudicación de contrato deberá alcanzar a la Oficina de Personal: certificado de antecedentes penales y policiales, así como certificado médico de salud, ficha ruc, suspensión de renta de cuarta categoría (de ser el caso) y dos copias de su DNI. De tener cuenta de ahorros en el Banco de la Nación.
- ✓ La Oficina de Personal podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, de considerarlo necesario.



PERU

**Ministerio de
Educación**

**Gobierno
Regional de
Ancash**

**Dirección Regional
de Educación de
Ancash**



VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Declaratoria de proceso desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- i. Cuando no se presenten postulantes.**
- ii. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.**

b. Cancelación del proceso de selección

c. El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.

- i. Desaparece la necesidad de la vacante**
- ii. Por restricciones presupuestales.**
- iii. Otras razones debidamente justificadas.**



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA

Yo,

Identificado con DNI° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No haber sido condenado por delito consignado en la Ley N° 29988
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- ✓ No registrar antecedentes de sanciones administrativas por violencia escolar, al momento de postular.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- ✓ Gozar de buena salud.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto los alcances de lo establecido en el artículo 411° del código penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

Huaraz,, de de 2022

FIRMA

DNI N°



Impresión Dactilar